RESOLUCIÓN DECANAL Nº046-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2026

Visto: el expediente N°2604783 de fecha 14 de enero 2026 presentado por los bachilleres **Hernán Morote Aguirre y Junnior Stalin Ramos Gómez,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°014-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 08 de enero de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro), Vladimir Máximo Coral Amesquita (Miembro) y el Prof. Ruly Valenzuela Pariona (Asesor- Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Determinantes de la productividad laboral de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, periodo 2024;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 03 de diciembre de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en economía **Hernán Morote Aguirre y Junnior Stalin Ramos Gómez** para la sustentación de la tesis titulada: **Determinantes de la productividad laboral de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, periodo 2024**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día viernes 20 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Economía.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Paul Villar Andía, Vladimir Máximo Coral Amesquita y Ruly Valenzuela Pariona, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados.
EP Economía.
Interesados
Archivo.
PHV/sspe